



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil

Radicación n° 11001 02 03 000 2020 00735 00

Bogotá D.C., dos (2) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala en AC5990-2021, que confirmó lo resuelto por el Despacho en AC1376-2020 que rechazó la demanda.

En firme esta providencia, archívese la actuación.

Notifíquese

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE

Magistrado

Firmado electrónicamente por Magistrado(a)(s):

Octavio Augusto Tejeiro Duque

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: AE80765ADFBDEC6654B0A6E5A1157D6B518FC3CF494202E2657B66A884A9E459

Documento generado en 2022-02-02